PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 600.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS, A FAVOR DE LA SICOM"

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: El informe de fecha 28 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio de ceremonial y gastronómicos, a favor de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios unitarios totales son: 1) Enlace Organización de Eventos, G. 45.307.600, 2) Fitra S.R.L., G. 45.237.900, 3) Organización Integral S.R.L., G. 44.646.500;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas presentadas por las firmas Enlace Organización de Eventos, Fitra S.R.L. y Organización Integral S.R.L., respectivamente, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, finalmente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, correspondiente a la firma Organización Integral S.R.L., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Organización Integral S.R.L., el procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio de ceremonial y gastronómicos, a favor de la SICOM";

Que, el Secretario General de la Institución, señor Juan José Caballero Villalba, ha sido facultado para suscribir documentos administrativos que emanen de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, a partir del 17 de noviembre de 2014 y mientras dure el proceso de recuperación física del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, según Resolución SICOM Nº 569 de fecha 17 de noviembre de 2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

C.P. Christian M. Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 600.-

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. I), y 7°, en el Decreto 1.069/2013, art. 2º, y en la Resolución SICOM Nº 569/2014 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, numerales 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio de ceremonial y gastronómicos, a favor de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Organización Integral S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio de ceremonial y gastronómicos, a favor de la SICOM", bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

MONTO EN G.		
Precio Unitario Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
44.646.500.-	65.000.000.-	130.000.000.-

Precio unitario total: guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos.-
Monto mínimo: guaraníes sesenta y cinco millones.-
Monto máximo: guaníes ciento treinta millones.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 280, Rubro: Otros Servicios en General, F.F.: 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Director General de Administración y Finanzas de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ GRIHUELA
Director General de Administración y Finanzas
SICOM

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM